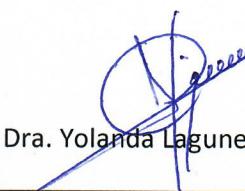




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	08 actas de Consejo Técnico: No. 211, 04 fojas; No. 212, 12 fojas; No. 213, 04 fojas; No. 215, 05 fojas; No. 219, 03 fojas; No. 220, 06 fojas; No. 221, 09 fojas; No. 223, 04 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, matrícula escolar, referencias personales, estado de salud.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	 Dra. Yolanda Lagunes Paredes
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23/10/2025 37/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 211
Consejo Técnico**

ccvEn la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dos de julio de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Ciencias Químicas los ciudadanos:

- Yolanda Lagunes Paredes*
- Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas
 - Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de Facultad
 - Mtra. Karen Abigail Belmares Morales, Consejera Maestra suplente
 - Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Profesora
 - Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, Consejero Profesor
 - Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz, Consejera Profesora
 - C. Ángel Gabriel González Díaz, Representante del P.E. Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales suplente

Miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes y de la cual se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Designación de la coordinadora del sistema Institucional de tutorías del programa educativo de Ingeniería Ambiental.
4. Actualización de perfil para plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo del P.E. Ingeniería Química.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes concede el uso de la voz al Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.

2. Declaración del Quórum Legal.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran la mayoría de los integrantes del Consejo Técnico, por lo que existe quórum legal.

Carlos Ferreira

[Signature]

Ángel G. P. E.

1

[Signature]



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 211
Consejo Técnico**

3. Lectura del acta anterior.

La Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, solicita se obvie la lectura del acta anterior, se somete la propuesta a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Ratificación o en su caso designación de la Coordinadora del Sistema Institucional de Tutorías del programa educativo de Ingeniería Ambiental

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes propone a los miembros del H. Consejo Técnico que la Mtra. María Esther Cerecero Enríquez sea designada como Coordinadora del Sistema Tutorial del programa educativo de Ingeniería Ambiental, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías. Después de someterlo a votación, el H. Consejo Técnico decide **por unanimidad** designar a la Mtra. María Esther Cerecero Enríquez como Coordinadora del Sistema Integral de Tutorías del programa educativo de Ingeniería Ambiental.

SEGUNDO. Actualización de perfil para plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo del P.E. Ingeniería Química

La C. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, propone al H. Consejo Técnico actualizar el perfil de un Técnico Académico de Tiempo Completo del Laboratorio de Operaciones Unitarias, del P.E. Ingeniería Química para cubrir las necesidades del P.E. de Ingeniería Química. La propuesta es la siguiente: *Ingeniero Químico, preferentemente con maestría en Ingeniería; con experiencia profesional como Técnico de Laboratorio de Operaciones Unitarias.*

La C. Dra. Yolanda Lagunes Paredes lo somete a votación, aprobándose **por unanimidad**.

Asuntos Estudiantiles.

La estudiante C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del programa educativo Ingeniería Química, solicita cambio del título de su trabajo recepcional. El título original es [REDACTED] sin embargo, por motivos relacionados con el desarrollo y enfoque final del trabajo, solicita cambio al título: “[REDACTED]”

Carlos Gómez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

2



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 211
Consejo Técnico**

[REDACTED] al considerar que refleja de forma más precisa los objetivos, resultados y alcance del estudio realizado. Después de valorar la solicitud, se autoriza la solicitud **por unanimidad**.

El estudiante C [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del programa educativo Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, solicita la aplicación del Acuerdo IV de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad, en la EE: Cinética Química; anexa a la solicitud la valoración elaborada por el Dr. Jorge Sánchez-Mejorada Fernández, así como resumen clínico emitido por el Dr. René Ocampo Ortega. Después de valorar la solicitud, se autoriza **por mayoría** (seis votos a favor y una abstención).

Asuntos Generales.

Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha de su celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Yolanda Lagunes Paredes

Directora de la Facultad de Ciencias
Químicas

Mtra. Karen Abigail Belmares Morales

Consejera Maestra suplente

Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz

Consejera Profesora

Dr. Carlos Ferreira Palma

Secretario de la Facultad de Ciencias
Químicas

Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva

Consejera Profesora

Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz

Consejero Profesor



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 211
Consejo Técnico**

C. Ángel Gabriel González Díaz
Representante del P.E. Ingeniería
Metalúrgica y Ciencias de los Materiales

Ángel

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Trabajo de Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO Trabajo de Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

5.- ELIMINADO Trabajo de Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."